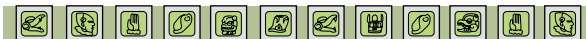


**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESION SOLEMNE.

ACTA DEL 11 DE ENERO DE 2016.

LIBRO 2



SUMARIO

INICIO, 11:12 HRS.

CLAUSURA, 11:58 HRS.

ASISTENCIA, 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DESIGNADOS PARA TAL EFECTO, AGUARDEN AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO, AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MAGISTRADO DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL Y AL RECIPIENDARIO DE LA MEDALLA DE HONOR "HECTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN", MAESTRO ARMANDO MANZANERO CANCHÉ, A LAS PUERTAS DE ESTE SALÓN DE SESIONES Y SE SIRVAN ACOMPAÑARLOS HASTA ESTE PRESIDUM.

IV.- HONORES INICIALES A NUESTRO LÁBARO PATRIO, ENTONACIÓN DE NUESTRO GLORIOSO HIMNO NACIONAL Y HONORES FINALES A NUESTRA BANDERA NACIONAL

V.- LECTURA DEL ACUERDO QUE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR "HECTOR VICTORIA AGUILAR" Y EL DIPLOMA

RESPECTIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN AL MAESTRO ARMANDO MANZANERO CANCHÉ,

VI.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC, A EFECTO DE DAR LECTURA A LA SEMBLAMZA DEL CONSTITUYENTE HECTOR VICTORIA AGUILAR, ASI COMO DEL RECIPIENDARIO.

VII.- ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR "HECTOR VICTORIA AGUILAR" Y DEL DIPLOMA RESPECTIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN A CARGO DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO

VIII.- INTERVENCIÓN DEL MAESTRO ARMANDO MANZANERO CANCHÉ, EN CASO DE SER PROCEDENTE.

IX.- EL PRESIDENTE RECORDÓ LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE SESIÓN QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE SOLEMNE, EL DÍA TRECE DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, EN LA QUE SE DEVELARÁ LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LA LEYENDA "ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER".

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA, NO SIN ANTES, HABERLE SOLICITADO A LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, ASÍ COMO A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, SE SIRVAN ACOMPAÑAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, ASÍ COMO AL MAESTRO ARMANDO MANZANERO CANCHÉ, A LAS PUERTAS DEL SALÓN DE SESIONES.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar Sesión Solemne correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes quince de diciembre del año dos mil quince, para la celebración de la sesión del lunes once del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarías, las Diputadas María Ester Alonzo Morales y María Beatriz Zavala Peniche, quienes conforman la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Año de

su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Señores Diputados. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 41 del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día diez de agosto de 1988 y su reforma publicada el día trece de febrero de 2008 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, esta Soberanía conmemora el Nonagésimo Octavo Aniversario de la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán y celebra sesión solemne con el único fin de otorgar la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. En esta ocasión el beneficiario de la Medalla de Honor y merecedor del Diploma que lo acredita es el Maestro Armando Manzanero Canché, en razón de haberse distinguido por sus altos e indiscutibles merecimientos como compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical, así como promotor de ese gremio artístico y de la cultura en general”.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el quórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el quórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticinco Diputados que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodrí-

guez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: “Agradecemos la presencia de los ciudadanos Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, de las Presidentas y Presidentes Municipales del Estado, de los señores representantes de las Fuerzas Armadas destacadas en nuestra entidad, Legisladores Federales y demás organizaciones que nos acompañan, asimismo se distingue la presencia de los familiares del Maestro Armando Manzanero Canché y del distinguido Constituyente Héctor Victoria”.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las once horas con doce minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Designación de la Comisión Especial que aguardará al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y al beneficiario de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar”, del H. Congreso del Estado de Yucatán, Maestro Armando Manzanero Canché, a las puertas del salón de logística y protocolo de este recinto y se sirvan acompañarlos hasta este Presidium.

III.- Honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio, entonación de nuestro glorioso Himno Nacional y honores finales a nuestra Bandera Nacional.

IV.- Lectura del Acuerdo que otorga la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y el Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, al Maestro Armando Manzanero Canché.

V.- Intervención del Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, a efecto de dar lectura a la semblanza del Constituyente Héctor Victoria Aguilar, así como del beneficiario.

VI.- Entrega de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y del Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a cargo del Diputado Presidente de este Poder Legislativo.

VII.- Intervención del Maestro Armando Manzanero Canché, en caso de ser procedente.

VIII.- Recordatorio para la próxima sesión solem-

ne que deberá celebrar este H. Congreso, y IX.- Clausura de la Sesión Solemne, redacción y firma del acta respectiva.

III II.- A continuación, el Presidente dijo: “Señores Diputados. El objeto de esta sesión solemne es otorgar la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y el Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, al Maestro Armando Manzanero Canché; a esta ceremonia asistirán el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción X y 34 fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, para que reciban a los funcionarios, así como al beneficiario nombrados con anterioridad a las puertas del salón de logística y protocolo de este recinto legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium.

Se dispuso un receso para que la Comisión de Ceremonia designada, cumpla con su encargo.

IV III.- Reanudada la Sesión Solemne, el Presidente solicitó a los señores integrantes de los Poderes del Estado y al respetable público asistente, se sirvan poner de pie a efecto de rendir los honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio, entonar las estrofas de nuestro glorioso Himno Nacional y finalmente despedir a nuestra enseña Patria. Concluidos los honores, el Presidente solicitó a los Titulares de los Poderes del Estado y público asistente se sirvan ocupar sus asientos.

V IV.- Continuando con el orden del día, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, procedió a dar lectura al Acuerdo en el que se otorga la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y el Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, al Maes-

tro Armando Manzanero Canché, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

PODER LEGISLATIVO. EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la presea de Honor “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, al **Maestro Armando Manzanero Canché**, afamado músico y cantautor, quien se ha distinguido por sus altos e indiscutibles merecimientos como compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical; así como promotor de ese gremio artístico y de la cultura en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento al **Maestro Armando Manzanero Canché**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del lunes 11 de enero del año 2016 a las 11:00 horas, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

Transitorio:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.

VI



V.- Al término de la lectura del Acuerdo, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Jesús Adrián Quintal Ic**, a efecto de dar lectura a la semblanza del Constituyente Héctor Victoria Aguilar y del reci-

piendario de la Medalla de Honor, el cual expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán. Magistrado Doctor Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Honorable Tribunal de Justicia del Estado. Magistrados. Funcionarios públicos. Autoridades civiles y militares acá presentes. Distinguida comunidad artística que nos acompaña. Apreciados familiares de Don Héctor Victoria Aguilar y del Maestro Armando Manzanero Canché. Estimados representantes de los medios de comunicación. Damas y caballeros, sean todos bienvenidos. Muy buenos días. Hace poco más de un siglo, el escritor y poeta francés Pierre Jules Renard, sentenció y lo cito: La recompensa de los grandes hombres es que, mucho tiempo después de su muerte no se tiene la entera seguridad de que hayan muerto. Sin duda lo dicho aplica a la perfección con grandes hombres y mujeres de esta gran nación, como lo es el ilustre yucateco Héctor Victoria Aguilar. Don Héctor Victoria Aguilar, sindicalista, político y legislador, forjó su historia y construyó su legado siempre al lado de la clase trabajadora a la que pertenecía, como trabajador ferrocarrilero y como indiscutible luchador social trabajó de la mano de otro destacado e ilustre yucateco de nuestra historia: Felipe Carrillo Puerto, juntos fundaron el Partido Socialista Obrero de Yucatán. Héctor Victoria Aguilar, nació el 29 de septiembre de 1886 en el poblado de Conkal, Yucatán, en aquella época una localidad campesina con menos de mil habitantes, hijo del Profesor Emeterio Victoria Manzanero y de doña Josefa Aguilar Argáez, creció en medio de la opulencia de las haciendas henequeneras, pero también en la pobreza y explotación de hombres y mujeres mayas de esas haciendas de las cuales dependían. Crecer en ese entorno, seguramente provocó en Don Héctor Victoria Aguilar y para fortuna de muchos, sentimientos que rechazaban la injusticia y la desigualdad, que sería no sólo lo que le darían forma a su vida, sino a todas sus acciones a lo largo de su existencia.

Durante su niñez y directamente su casa, recibía de manera constante lecciones de vida relacionadas con el Benemérito de las Américas el Presidente Benito Juárez, que era profundamente admirado por su padre el Profesor Emeterio Victoria. Cursó estudios equivalentes al bachillerato en el Instituto Literario de la Ciudad de Mérida, donde se cree, inició su formación socialista, la repentina muerte de su padre lo obligó a abandonar sus estudios para dedicarse a trabajar y ayudar con el sustento familiar, otra circunstancia que indudablemente también daría forma a su vida y a sus ideas progresistas y socialistas. Héctor Victoria Aguilar se desempeñó como aprendiz y ayudante de mecánico de 1902 a 1906 año en el que ingresó a trabajar en los talleres “La Plancha” de Ferrocarriles Unidos de Yucatán donde laboró por espacio de 20 años. Como sindicalista el 23 de abril de 1911 constituyó la Unión Obrera de los Ferrocarrileros, siendo electo Secretario General de la misma, a tres días de constituida la Unión, estalló la primera huelga de sus trabajadores en cuyo pliego petitorio demandaban reducción de la jornada de trabajo e instalaciones salubres y salarios justos, derechos por los que seguiría pugnando después como Diputado Constituyente, este acto en un país donde la huelga no era legal, demostró la habilidad de Héctor Victoria como dirigente sindical y además de su indiscutible capacidad de interlocutor con la clase patronal. Se desempeñaría en dos ocasiones como Diputado Constituyente, la primera durante los trabajos para la Constitución Federal de 1917 y la segunda, durante la elaboración de la Constitución Política de Yucatán en el año de 1918. Fue un Legislador de avanzada al que se le atribuye el contenido de gran parte de nuestra Carta Magna en todo lo relacionado al trabajo y a la previsión social, en particular su mas grande aportación fue la redacción del Artículo 123 Constitucional donde su sensibilidad y experiencia quedaron reflejados y cristalizados en la defensa de los derechos de los trabajadores mexicanos, logrando resguardar sus intereses al participar en el Congreso Constituyente de Querétaro y mediante la promulgación de la Constitución Política Mexicana de 1917. La importancia del Artículo 123 radica en que establece los principios básicos e indispensables y necesarios en la legislación laboral mexicana, mismos que detallan las condiciones mínimas destinadas a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones. Entre las aportaciones legislativas de Victoria Aguilar, destacan la elevación a rango constitucional del salario mínimo, la jornada máxima de trabajo, el



descanso semanal, el aseguramiento de condiciones adecuadas de salud para los trabajadores, la seguridad social, los tribunales de conciliación y arbitraje y la prohibición del trabajo nocturno para mujeres y menores de edad, fue con las aportaciones de Héctor Victoria Aguilar que se sentaron las bases para la redacción de la Ley Federal del Trabajo en México. Como Diputado en nuestro estado colaboró en la redacción del texto definitivo de la Constitución de Yucatán, destacándose como una de las mas liberales y progresistas de su tiempo, misma que fuera promulgada por el General Salvador Alvarado en consonancia con la Carta Magna federal de 1917. Don Héctor Victoria Aguilar como hombre y como yucateco ha trascendido en el tiempo por sus ideas, sus convicciones y sus acciones, así como su legado. Su lucha y aportaciones, lo colocan entre los padres fundadores del derecho social y como uno de los mejores Legisladores que sin duda alguna, ha aportado Yucatán a la república. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados en 1988 se creó por Decreto la entrega de la presea "Héctor Victoria Aguilar" para que todas las generaciones actuales y futuras recuerden lo hecho en vida por este ilustre yucateco y qué mejor forma de hacerlo que entregando esta presea con su nombre a todas aquellas ciudadanas y ciudadanos de la tierra del mayab que destaquen por sus obras y acciones en el ámbito social, cultural o científico, que sean motivo de orgullo para los que aquí vivimos, hombres y mujeres que por su entusiasmo, pasión y entrega han construido un mejor entorno en esta sociedad en la que estamos. Es un honor para el Congreso del Estado de Yucatán, entregar la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" a un hombre que por más de 60 años ha dedicado su vida a la promoción del arte y la cultura, a través de su música y sus canciones, un Maestro en el arte de sensibilizar el alma y provocar sensaciones con historias irremplazables envueltas en un ritmo que cimbra los más profundos sentimientos y emociones de hombres y mujeres de México y el mundo, con una vasta producción artística que lo ha consagrado como uno de los mejores exponentes de la música mexicana, me refiero al connotado Maestro yucateco oriundo de la ciudad de Ticul, Don Armando Manzanero Canché, músico, cantautor, que se ha distinguido por sus altos e indiscutibles logros como compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical. Don Armando Manzanero, ha sido además un incansable promotor y defensor de los derechos del gremio artístico, de nuestra cultura, de nuestras raíces y de nuestro país. Un hombre

que con disciplina inspiración y talento, ha influenciado a generaciones de músicos, compositores y cantantes alrededor del mundo, no cabe duda, que el Maestro Armando Manzanero es un digno recipiendario de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar", pues su grandeza se agiganta con esa humildad y orgullo que siente de sus raíces, el ser heredero de una cultura milenaria que aun hoy, asombra al mundo. Su legado permanecerá para siempre en la mente de millones de seres humanos que viven y descubren la sensación más humana de todas: el amor. Nos preguntamos, seríamos los mismos, si no existiera "Esta tarde ví llover", o tal vez, "Cuando estoy contigo", o "Parece que fue ayer". De cuántos romances serán responsables poemas como "Adoro", "Somos novios" o "Contigo aprendí", cuántas declaraciones de amor no se habrán dado y se seguirán dando por siempre inspirados en "Por debajo de la mesa", "Sin ti", o "El día que te conocí". El legado no sólo es vasto, es grandioso y exquisito, Maestro, su trabajo es alimento para el alma y le estaremos eternamente agradecidos, ver y escuchar su trabajo es entender lo que significa tener una pasión, usted hace lo que hace por que le gusta y haciendo lo que le gusta sin duda, es usted el mejor. Sus inmejorables creaciones en su voz o interpretadas por los más renombrados artistas del mundo, han puesto los ojos en Yucatán, en su gente y en su cultura. Compañeros y compañeras Legisladores, respetable público aquí presente, hace apenas unos cuantos días el Gobernador del Estado, Licenciado Rolando Zapata Bello, presidió el acto de los inicios de la construcción del Palacio de la Música, monumental obra que será un reconocimiento a nuestro estado por su legado artístico, cultural y musical del cual, el Maestro Armando Manzanero es parte fundamental, una obra que será única en el país y que abrirá espacios de oportunidades a mujeres y hombres de Yucatán para desarrollar su talento, creatividad, inspiración y capacidad artística y musical que les permitirá lograr el éxito y conquistar al mundo, no con balas y fusiles, sino con música, composiciones y poemas como hoy lo ha hecho y hace el Maestro Armando Manzanero. Permítanme respetable asistencia terminar señalando, que es un honor para todos los integrantes de esta Legislatura y en particular del cuerpo colegiado que tuvo a bien decidir por unanimidad otorgar este merecido reconocimiento a un ilustre yucateco, a un mexicano universal, a un artista que sin duda en vida ha pasado a formar parte de la historia de México y del mundo, al Maestro Armando Manzanero Canché. Mu-

chas gracias”.

VII VI.- Al término de la intervención del Diputado Quintal Ic, el Presidente de la Mesa Directiva señaló: “Solicito respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, acompañen a esta Presidencia a imponer al Maestro Armando Manzanero Canché, la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán y hacer entrega del Diploma respectivo, máxima distinción decretada por el Poder Legislativo del Estado; por tal motivo solicito al recipiendario pasar al frente de esta Presidencia”.

VIII VII.- Concluida la entrega de la Medalla de Honor y Diploma, el Presidente expresó: “Honorable Asamblea. El Maestro Armando Manzanero Canché, recipiendario de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, ha solicitado el uso de la palabra. Esta Presidencia con fundamento en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consulta a la Asamblea si se le concede, si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la solicitud del Maestro Armando Manzanero Canché, en forma económica, por unanimidad.



Haciendo uso de la tribuna, el **Maestro Armando Manzanero Canché**, recipiendario de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado, manifestó: “Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Mujeres que amo y toda la gran cantidad de paisanos que están en esta tribuna, que están en este lugar tan hermoso. Una cosa como ésta pues, por lógica tenía que pedir decir algo, porque no se puede quedar así, quiero decirles que te den una medalla de un señor como Don Héctor Victoria Aguilar, con esa envergadura de vida, con esa grandiosidad de señor, pues estar ligado a ella un servidor, estar ligado a ella por medio de esta medalla, es algo que me llena de mucho orgullo. Muchas gracias, porque cuando uno escucha la trayectoria de Don

Héctor, uno dice: -¡Caramba, no cabe duda que me llevo con gente de buena procedencia!- Quiero decirles que recibir un aplauso en todo el mundo es muy agradable, pero recibirla en la casa de uno, indudablemente es mucho más, más bello, es más lindo y sobre todo en las plenas facultades de un señor que nació en el año 34 un 7 de diciembre, que todavía está por todo el mundo trabajando, lo cual quiere decir que todavía estoy en buenas condiciones es mayor y es mejor el sabor que este éxito le deja a uno. En la gran mayoría de veces todos tenemos reconocimientos cuando ya no estamos, cuando ya nos fuimos y lo disfrutamos siempre pues los deudos de ese personaje, pero en este caso, en el caso de ahora, de hoy, Dios los bendiga a todos, a todos los que participaron para esta decisión, Dios los bendiga por haberme dado esta presea y poder tener un día tan hermosamente feliz, ante una situación como ésta. Mi padre fué un enorme y gran trovador yucateco que nació en el pueblo de Seyé, mi madre una hermosa y bella indígena yucateca que nació en Ticul, se encontraron aquí y es aquí en la calle 60 sur, ya casi tocando el aeropuerto en ese entonces de los años 34 en donde yo tengo la oportunidad de nacer gracias a un gran señor recién doctorado, recién titulado que era Don Próspero Martínez en compañía de Josefina Ortega, gracias a ellos es que pude vivir, porque mi nacimiento fue un poco complicado. Gracias a la escuela de Bellas Artes de los años 40, 42, cuando yo tengo la oportunidad de inscribirme en ella, con doña Julia Baqueiro, mi primer Maestro Don Amilcar Cetina y es así como los yucatecos teniendo un instituto de este tamaño empezamos ya estar destacando por otros lados por lo que esa escuela nos dio. Yucatán es cuna de grandes artistas, lugar donde nace todo el talento en todos los aspectos artísticos, sí, pero están apoyados, en estos tiempos indudablemente ¡que bueno que vamos a tener una escuela que va ser el Museo de la Canción del país, de México, no de Yucatán, de México!, que va a ser participación musical y artístico en el mundo entero, ese es un orgullo, pero nos hace falta más lugares, toda la gente que viene a Yucatán, lo primero que pregunta, ¿dónde podemos ir a oír música tomados de la mano del ser que amamos?, pero que no comience a las 11 de la noche, ni a las 12 de la noche, no es cierto, la música se escucha muy bien a las 8, 7 de la noche, acompañado de un magnífico panucho con un chocolate, eso necesitamos por todos los barrios, por todos los estados, pero ¡jojo, va de nuevo!, no tiene por qué comenzar a las 11 o 12 de la noche, no es así. Yo existo gracias a



mucha gente, a mucha gente, nadie hace sus cosas solas, a mucha gente, Luis Demetrio me dijo, cuando vayas a México, búscame y me acompaña como cantante, pero supe acompañarlo por la preparación que yo llevaba, necesitamos tener toda esa preparación los yucatecos porque nos la merecemos, el ser músico no quiere decir o estudiar música, no quiere decir que tenga uno que ser músico, no, la música es la compañera más hermosa que puede tener ser viviente en este mundo. La música no se enoja porque uno llega tarde, la música no tiene problema la escucha en el momento que uno quiera adquirirla. Amo la música y soy un fanático de la música y yo creo que haberme metido a defender el derecho de autor, es porque es curioso que la mayoría de la gente, aun en estos tiempos no se dan cuenta que cada canción tiene un dueño y que ese dueño hizo esa canción y es ese, esa acción que tienen un banco para poder vivir de ella y es lógico, es intangible, la canción nos llega por el aire, por el corazón, por el oído y no sabe uno que hay que pagarla, soy un defensor acérrimo. Gracias a otro señor que es Roberto Cantoral García también le agradezco mucho estar en el sitio que él ocupó y que yo la defenderé por siempre, porque canción que llega a un hogar es canción que ensuaviza todo el sentir de la familia, el que lleve una canción en el corazón no tiene ganas de agredir, ni tiene ganas de pelear. La vida mía indudablemente creo que es una de las más hermosas que pueden existir en este mundo, es bella, realmente es hermosa y no el éxito, no, sino todo ese preámbulo que tuve gracias a que tuve la suerte de nacer en un lugar donde la luna brilla más, donde el mar canta más, donde la arena se integra más a quien las toca, a un cielo lleno de estrellas y un mundo lleno de amor, ¿por qué soy quien soy?, porque tuve la dicha de nacer en Yucatán. Muchas gracias”.

IX VIII.- A continuación, para concluir con el orden del día de la sesión, el Presidente

recordó la celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de solemne, el día trece del mes de enero del año en curso, a las once horas, en la que se develará la inscripción en el muro de honor de este Recinto Legislativo, la leyenda “Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer”.

X IX.- Habiéndose cumplido todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión solemne, se clausuró formalmente la Sesión Solemne, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día once del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. No sin antes, haberle solicitado a la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, se sirvan acompañar al Gobernador Constitucional del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, así como al Maestro Armando Manzanero Canché, a las puertas del salón de sesiones.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.